



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 665-24

EXPTE N° 6927/22

Salta, 19 DIC 2024

VISTO: La presentación de la Cra. Cristina del Valle, Kostrencic, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador para la defensa de la Tesis cuyo proyecto fue aprobado por Res. CD ECO N° 596/22; y,

CONSIDERANDO:

Que la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría cuenta con validez nacional y reconocimiento oficial mediante Res. ME 709/22 y su plan de estudios se encuentra aprobado por Res. CS 448/19.

Que por Res. CD ECO N° 596/22 se aprobó el proyecto para la realización de la Tesis sobre el tema: "LINEAMIENTOS DE AUDITORIA FINANCIERA RELACIONADOS CON EL FRAUDE, PARA LA AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA."

Que la propuesta cumple con lo establecido en la Res. CS 448/19, Anexo II: Reglamento de la Carrera, Título IV. Del Trabajo Final de Carrera: La Tesis.

Que el Mg. Miguel Martin Nina y la Cra. Mónica Segura, en carácter de Director y Co-Directora de la citada tesis, presta conformidad al pedido de constitución de tribunal realizado a fs. 44 y 45 respectivamente.

Que el Cr. Carlos Darío Torres, coordinador académico de la referida Maestría, a fs. 47 eleva a consideración del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, la propuesta de constitución del tribunal evaluador.

Que los profesionales propuestos cumplen con lo establecido en la Res. CS 448/19, Anexo II: Reglamento de Tesis, Artículo 28.

Que a fs. 66, obra el informe de la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió Dictamen favorable obrante a fs. 67 y 68 del expediente de referencia.

QUE el Consejo Directivo en Reunión Ordina 15/24 celebrada de manera presencial el día 16.12.24 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **Aprobar** la conformación del Tribunal Evaluador de la tesis presentada por la Cra. Cristina del Valle Kostrencic, D.N.I. N° 27.725.438, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, titulada "LINEAMIENTOS DE AUDITORIA FINANCIERA RELACIONADOS CON





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 665-24

EXPTE N° 6927/22

EL FRAUDE, PARA LA AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA", conforme el siguiente detalle:

Detalle		Cv obrante en
Miembros Titulares	Dra. Marsili Marina	Expte. 6927/22, Fs. 48-56
	Mg. González Mónica	Expte. 6927/22, Fs. 57
	Mg. Aban Graciela	Expte 6270/16, Fs. 427 a 436
Miembros Suplentes	Mg. Morales Andrea	Expte. 6927/22, Fs. 58 a 63
	Mg. Cortes Lea Cristina	Expte 6927/22, Fs. 64

ARTÍCULO 2°.- Disponer que el Mg. Miguel Martin Nina, integre el Tribunal Evaluador con voz sin voto de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS 448/19.

ARTÍCULO 3°.- Facultar a la señora Vicedecana de esta Unidad Académica, a fijar la fecha para la constitución del citado Tribunal Evaluador, conforme propuesta de la Dirección de la carrera.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los integrantes del Tribunal Evaluador, a la maestranda Cra. Cristina del Valle Kostrencic, a la Dirección de Posgrados, a las Autoridades de la Carrera, al Mg. Nina Miguel Martin, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa